



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5833** recibida el 18 de abril del año en curso, consistente en: “...*Me gustaría tener el correo de todos los diputados y senadores de nuestro país...*”

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

Para conocer la ubicación de las oficinas, el correo electrónico y la extensión telefónica que tiene asignada cada Diputado, usted puede consultar la dirección electrónica siguiente: http://www3.diputados.gob.mx/camara/004_transparencia/01_ley_de_transparencia/03_directorio.

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

En lo que respecta a la Cámara de Senadores, con apego a los Artículos 73 numeral 4 y 74 numeral 1 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, **le comunicamos que su solicitud no es materia de esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ya que nuestra función es dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la Cámara de Diputados, así como proporcionar acceso a documentos que se encuentren en los archivos de la misma.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral VII del Artículo 6 del Reglamento antes citado, le informamos que usted puede dirigir su solicitud a la Cámara de Senadores, a través de la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información de la misma Cámara, en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.senado.gob.mx/>, o bien si lo desea, consultar la siguiente dirección electrónica: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=3>.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.